

LLAMADO A CONCURSO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO “SEMILLA EXPANDE”

Corfo invita a postular al llamado a concurso del instrumento de financiamiento denominado **“Semilla Expande”**, cuyo objetivo es apoyar a emprendedores(as) que cuenten con proyectos de emprendimiento de alto potencial de crecimiento, que se encuentren validados comercialmente, mediante el cofinanciamiento de actividades para el crecimiento inicial y despegue comercial del emprendimiento, además de dar acceso a servicios de apoyo para la implementación y crecimiento del negocio.

El instrumento de financiamiento está orientado a apoyar emprendimientos innovadores, esto es, proyectos que presenten un nuevo o mejorado producto o servicio respecto de otras soluciones ya disponibles, que corresponda a una creación del equipo emprendedor, que atienda una problemática u oportunidad relevante, al menos, a nivel regional y tenga potencial para expandirse a nuevos mercados (ya sea a otra(s) región(es) del país y/o a nivel internacional).

El nuevo texto de las bases del instrumento de financiamiento (aprobadas por **Resolución Electrónica Exenta N°24**, de 2026, de Corfo, y publicadas en el **Diario Oficial N°44.349** con fecha 15 de enero de 2026); su focalización determinada por **Resolución Electrónica Exenta N°58** de 2026 y formulario de postulación, se encontrarán disponibles en el sitio www.corfo.gob.cl, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, fecha desde la cual se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos dispuesto por Corfo.

El plazo de postulación finalizará a las 16:00:00 horas, horario de Chile continental, del día 24 de febrero de 2026.

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señalados, hayan concluido exitosamente todos los pasos de postulación en línea.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico semillaexpande@corfo.cl, hasta 3 días hábiles antes del término del plazo para las postulaciones indicado en el presente llamado. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.



Gobierno de Chile

gob.cl